



**Comunicación de cambio  
de domicilio o de  
variación de datos  
personales o familiares**



Agencia Tributaria  
[www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es)

# Modelo 030

Comunicación de cambio de domicilio o de variación de datos personales o familiares

**Utilice ahora los servicios que la Agencia Tributaria pone a su entera disposición.** El modelo 030 es el documento que debe cumplimentar para comunicar un cambio de domicilio o una variación de sus datos personales o familiares. Ello le permitirá beneficiarse directamente de servicios como la devolución rápida, el borrador de declaración o la recepción de datos fiscales. La Agencia Tributaria trabaja pensando en su comodidad. **Y, sin duda, con el modelo 030 somos más rápidos y eficaces. Utilícelo en su propio beneficio.**

## ¿Para que sirve el modelo 030?

El modelo 030 se utiliza para comunicar el cambio de domicilio, así como la variación de datos personales y familiares. Cambios, como por ejemplo, de estado civil, nacimiento de hijos, variación en el grado de minusvalía, etc.

A estos efectos se entiende por unidad familiar la constituida por los cónyuges no separados legalmente y, si los hubiere, los hijos menores de edad, con excepción de los que con consentimiento de los padres vivan independientemente de estos, o mayores de edad incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada. Asimismo, se entiende por unidad familiar la formada por el padre o la madre y la totalidad de los hijos mencionados con anterioridad que convivan con uno u otro cónyuge en los casos de separación legal o cuando no exista vínculo matrimonial.

## ¿Quién puede utilizar el modelo 030?

- ➔ Las personas físicas que no realicen actividades empresariales o profesionales, utilizarán el modelo 030 para comunicar a la Agencia Tributaria, tanto su cambio de domicilio, como la variación de datos personales y familiares.
- ➔ Las personas físicas que realicen actividades empresariales o profesionales, o que satisfagan rendimientos sujetos a retención o ingreso a cuenta, sólo podrán utilizar el modelo 030 para comunicar la variación de datos personales y familiares. La comunicación del cambio de domicilio en este supuesto se realizará presentando la declaración censal con el modelo 036.

## ¿Cómo conseguir el modelo 030?

- ➔ En las oficinas de la Agencia Tributaria le entregamos el modelo 030 de manera totalmente gratuita.
- ➔ Descárguelo en [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es)

## ¿Cómo presentar el modelo 030?

En oficinas:

- ➔ Si ha decidido cumplimentar el modelo impreso, podrá presentarlo directamente en la oficina de la Agencia Tributaria que le corresponda por su domicilio fiscal en el momento de la presentación.

Por correo postal:

- ➔ Puede enviar el impreso del modelo 030 por correo postal a la dirección correspondiente a la oficina indicada anteriormente.

Por Internet:

- ➔ Se podrá realizar la presentación telemática a través de Internet, para lo cual es necesario que disponga de certificado de usuario admitido por la Agencia Tributaria para generar la firma electrónica.

Por teléfono:

- ➔ Las personas físicas que no realicen actividades empresariales o profesionales y quieran exclusivamente comunicar su cambio de domicilio tienen, además, la posibilidad de realizar el cambio mediante una llamada al 901 200 345.

## ¿Qué es lo que debe tener en cuenta para cumplimentar el modelo 030?

- ➔ Se cumplimentará el modelo 030 con carácter general, de forma individual por cada persona física que desee comunicar el cambio de domicilio o la variación de sus datos personales o familiares.
- ➔ No obstante, cuando se comunique el cambio de estado civil, por haber contraído matrimonio o bien por variaciones que afecten a los dos cónyuges, sólo se presentará un modelo 030 cumplimentado y firmado por ambos.

[www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es)